

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 008-2023- EMUSS S.A.

Santiago de Surco, 06 de febrero del año 2023

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.

CONSIDERANDO,

Que, EMUSS S.A. fue constituida por la Municipalidad de Santiago de Surco mediante Acuerdo de Concejo N° 20-2001-ACSS S.A. de fecha 10 de abril de 2001 e inscrita en el Registro Público de Lima de Personas Jurídicas en la Partida Electrónica N° 11304076.

Que, la Empresa Municipal Santiago de Surco – EMUSS S.A., es una empresa del gobierno local que cuenta con personería jurídica de derecho privado. Actúa con autonomía administrativa y económica, rindiendo cuentas al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

EMUSS S.A. tiene como misión mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Santiago de Surco, teniendo como objeto social, dedicarse a las actividades de gestión, gerencia, asesoría, consultoría y representación de cualquier actividad productiva y comercial de bienes y servicios de interés municipal.

Con el Informe N° 064A-2023-JLSG-GAF/EMUSS S.A. del 06 de febrero del 2023 de la Oficina de Logística, solicita la Conformación de la Comisión de Inventario responsable de la Toma de Inventario Físico Anual de los Bienes Patrimoniales de la Empresa Municipal de Santiago de Surco.

Que en el Artículo 31° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobado con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/.01, establece en el numeral 32.1. del Artículo 32° La Comisión de Inventario es designada por la Gerencia de Administración y Finanzas (OGA) mediante resolución y está constituida por la Gerencia de Administración y Finanzas, Jefatura de Contabilidad y Costos y el Asistente de Logística y Servicios Generales.





Por las consideraciones expuestas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la Comisión de Inventario, responsable de la Toma de Inventario Físico Anual de los Bienes Patrimoniales de la Empresa Municipal de Santiago de Surco; la misma que queda integrada de la siguiente manera:

DESIGNACIÓN	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO
MIEMBRO	JEFE DE CONTABILIDAD Y COSTOS	FERNANDO HUAPAYA AVALOS
SECRETARIO TÉCNICO	ASISTENTE DE LOGISTICA Y SS.GG.	LOURDES PAOLA HERRERA SOLIER

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Comisión de Inventario tome las acciones necesarias para el desarrollo del Inventario Físico y al finalizar presente el Informe respectivo con sus Anexos y el Acta de Conciliación Patrimonial - Contable.

ARTÍCULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición administrativa que se oponga a lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución, para conocimiento y cumplimiento a las áreas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



EMUSS S.A

JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO
Gerente de Administración y Finanzas

«AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO»

INFORME N. ° 064A-2023-JLSG-GAF/EMUSS S.A

A : **JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO**
Gerente de Administración y Finanzas

DE : **LOURDES PAOLA HERRERA SOLIER**
Asistente de Logística y Servicios Generales

ASUNTO : **SOLICITUD DE CONFORMACION DE COMISION DE INVENTARIO DE EMUSS S.**

REFERENCIA : **DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 “GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO”**

FECHA : Santiago de Surco, 06 de Febrero del 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted, en conexión con el documento de referencia, con la finalidad de solicitar se conforme la Comisión de Inventario responsable de la Toma de Inventario Físico Anual de los Bienes Patrimoniales de la Empresa Municipal de Santiago de Surco; la misma que estaría integrada por el personal que se indica a continuación:

DESIGNACION	CARGOS
PRESIDENTE	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MIEMBRO	JEFE DE CONTABILIDAD Y COSTOS
SECRETARIO TECNICO	ASISTENTE DE LOGISTICA Y SS.GG.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



LOURDES PAOLA HERRERA SOLIER
Asistente de Logística y Servicios Generales
EMUSS S.A